

Revista Agrícola

(Continuación.)

LA GLOSOPEDA

Medidas recomendadas en la Argentina

Formas del contagio.

—El contagio es extremadamente fácil, es sutil; el paso de animales sanos por un camino que haya sido atravesado por enfermos basta para propagar la enfermedad, de manera que todo lo que ha estado en contacto con los enfermos—hasta las mismas personas ó los animales naturalmente refractarios—puede servir para propagar la enfermedad. Y con mayor razón los enfermos mismos.

Esta sutileza del contagio hace muy difícil, si no imposible, que se impida la propagación del mal á todos los potreros de una estancia contaminada.

—¿Qué gravedad tiene la fiebre aftosa?

Gravedad de la epizootia.

—Desde el punto de vista de la mortandad, el mal es poco grave; pero determina cierto enflaquecimiento, se difunde con extrema rapidez, y provoca medidas sanitarias muy perjudiciales para el comercio de ganados.

Sin embargo, si la fiebre aftosa se extiende tanto y persiste tanto tiempo en Europa, es muy dudoso que pase lo mismo en la Argentina, donde las condiciones de la cría de ganado son muy diferentes.

Sabemos que el microbio resiste mal al aire y la luz, y justamente el campo ofrece esas barreras á la propagación y, sobre todo, á la persistencia del virus aftoso. Hay, pues, que esperar dos ó tres semanas, antes de opinar definitivamente sobre la gravedad de la fiebre aftosa en la Argentina. Pero desde ahora puede asegurarse que se cura rápidamente en el campo, y que un número bastante considerable de animales soporta la enfermedad sin gran perjuicio.

—¿Cuales son los medios profilácticos que deben emplearse?

Profilaxis

—La mejor profilaxis es impedir el transporte de animales enfermos ó de los que, estando aún sanos, se han hallado en contacto con los enfermos.

Esta medida es difícil de poner en práctica; pero se puede llegar á ella, impidiendo con la supresión de las guías toda transacción en las localidades infectadas.

Los propietarios cuyos campos están atravesados por caminos vecinales deberán sacar los animales que se hallan cerca de dichos caminos.

Todos los vagones que hayan servido para transportar animales, cualesquiera que sean, deben ser desinfectados. Esta medida debería ser permanente.

Los cueros, cuernos, pezuñas y todos los objetos que ayan tocado á los enfermos (lazos, cuchillos, etc.) deben ser desinfectados. Puede utilizarse con preferencia una solución al 4 por 100 acaroína, producto elaborado en el país y de precio muy reducido. Los objetos que deben ser desinfectados han de permnecer, si es posible, sumergidos de cinco á diez minutos en la solución desinfectante.

Todos los animales refractarios á la enfermedad deberán antes de salir de las localidades infectadas, pasar por un baño desinfectante, lo mismo que las ruedas de los vehículos. Los perros deben permanecer nados.

Los peones no deberán salir de las estancias sino después de haberse cambiado la ropa y el calzado de trabajo. Mejor sería que se quedaran en la estancia, sin salir hasta la terminación de la epizootia.

La matanza de animales no puede sea utilizada sino cuando se trata de enfermos ó de contaminados hallados en caminos ó localidades hasta entonces indemnes.

Las localidades infectadas deben ser recorridas por veterinarios que vigilen el cumplimiento de las medidas sanitarias y declaren los nuevos focos ó la desaparición de la enfermedad.

Cuando la fiebre aftosa aparece en una estancia, es poco menos que imposible evitar su propagación á todos los animales susceptibles. Las ovejas pueden permanecer indemnes, pues su receptibilidad es menor que la de la vaca; así es que se podrá separarlas de los bovinos y vigilarlas atentamente. Hay que evitar en absoluto que los peones que hayan cuidado enfermos examinen la bove de las ovejas sanas.

La oveja es, para Mr. Lignières, el animal más peligroso desde el punto de vista de la persistencia de la fiebre aftosa. Su resistencia al contagio hace que sólo un pequeño número de animales sea atacado diariamente. Ahora bien, cuando una majada se compone de millares de ovejas es de imaginar el tiempo que pasará antes de que su mayoría haya pagado tributo á la enfermedad.

Los bovinos, por el contrario, son atacados con extraordinaria rapidez. Si se considera, por un lado, que toda estancia donde se ha declarado el mal ha de ver á casi la totalidad de sus bovinos atacados por él, y por otra que la fiebre aftosa evoluciona en ocho ó quince días—dice Mr. Lignières,—es preferible reunir todos los bovinos enfermos y sanos, de modo que se contaminen todos á un tiempo, y se vean libres de la fiebre aftosa mucho más

pronto que si se aguarda la propagación natural.

Sólo las ovejas pueden ser aisladas si no ha habido caso alguno en la majada, y si estaban separadas de las vacas.

(Se continuará.)

(SECCION AJENA)

LAS PLAGAS DE LOS PUEBLOS

EL PLANTÓN

Los pueblos, como los individuos, tienen sus enfermedades que obedecen á una porción de causas, enfermedades que se hacen crónicas y son más peligrosas y más terribles cuanto más pobres y desgraciados son, por aquello de *á perro flaco, todas son pulgas*.

El plantón es un microbio que habita en las ciudades llevando una vida lánguida y pobre, procede siempre de la clase de los ex...ando constantemente rondando las oficinas, husmeando la morosidad de un Ayuntamiento, la falta de algún Alcalde ó el descuido del Secretario; abundan desgraciadamente bastante, por lo que casi siempre sirven de estorbo en la oficina.

Dada la orden para que haga sus correrías sobre terreno más abonado para ellos, sale de la capital con dirección al pueblo ó aldehucla, usando casi siempre como sistema de locomoción el primitivo; en el pueblo son conocidísimos y á cualquier vieja ó rapaz se les oye decir: «he visto llegar á un señorito á pié y tiene trazas de *comisionao*».

La noticia de su llegada hace que al Alcalde y Secretario se les ponga carne de gallina, saben que el arca municipal, que suele ser sus bolsillos, va á peligrar, mas con todo, reciben á la tal plaga no muy mal, por temor á mayores peligros.

¿Creerán ustedes, mis lectores, que una vez hecha su presentación, el plantón vá á corregir la morosidad del Ayuntamiento, la falta del Alcalde ó el descuido del Secretario: nada de eso; todas esas causas pudieron ser pretexto para su viaje, mas no su objeto, que es sólo el de cobrar las dietas, que no suelen ser pequeñas; las dietas ¡palabra mágica para ellos y terrible para los Ayuntamientos!

Reune al concejo y allí usa de una oratoria terrible, aplastante, conmina á todos los presentes con rayos y truenos, les abulta sus grandísimas faltas, hace temblar al Alcalde y Secretario, no falta quien les crea seres superiores y... *sultan la mosca*.

Es cierto que algunas veces sucede todo lo contrario; el Secretario se ríe socarronamente, ofrece cumplir lo ordenado por la superioridad y cuando de dietas se habla, se ofrece pagarlas otro día, y si el plantón insiste, no falta el argumento contundente de algún garrote concejil.

Mas como ya decimos, este último caso suele ser excepcional, y ya cobradas las benéficas dietas, vuelve el plantón convertido en *automóvil* á su hogar, y allí, con el jugo que chupó en la aldea, dá vida á su familia, que le espera cual nido de gorriones, asomando la cabeza en espera de que llegue el gorrion padre con el cebo.

Los más rudimentarios principios de higiene social indican debiera trabajarse para matar la plaga, convirtiendo esos *microbios* de perjudiciales en útiles, mas nuestros Sancho y Tirteafueras oficinescos, hállanse bastante ocupados en mascar á dos carrillos, resultándoles muy cómodo y sencillo el procedimiento de los plantones.

Las reflexiones que á nuestra mente saltan al llegar á este punto no son para contadas en broma, sino que de buena gana verteríamos aquí el saco de la bilis, que se pone bien llenito por cierto, al ocuparse de todo cuanto á Administración española huele.

Hacemos por hoy punto, y accso otro día, si hay humor para ello, volvamos á ocuparnos de algo con esto se relacione.

ANTONIO L. Y LÓPEZ.

Aranzazu.

Los billetes falsificados

En la *Gaceta* del miércoles se publica el siguiente informe de la Dirección general del Tesoro público:

«**LOTERIAS.**—La falsificación descubierta de los billetes de lotería del sorteo que se ha de celebrar el día 23 del presente mes ha hecho que por los funcionarios peritos encargados ordinariamente de la confección de billetes se practique un prolijo reconocimiento de los falsos y una minuciosa comprobación con los legítimos, á fin de deducir y determinar las diferencias entre unos y otros, para que puedan fácilmente distinguirse.

«Este trabajo realizado permite asegurar que no existe peligro de satisfacer premios á billetes falsos, quedando, por tanto, con la necesaria garantía los intereses del Estado; pero considerando conveniente que el público conozca también las enunciadas diferencias entre los billetes falsos y los legítimos, así para que se abstenga todos de adquirir todavía aquéllos, como para que si deduce alguna persona que el adquirido es obra de los falsificadores pueda presentarlo al juzgado de instrucción que ha incoado la correspondiente causa criminal y hacer ante el mismo las manifestaciones que le sean posibles, y contribuir de este modo al esclarecimiento de los hechos y descubrimiento de los culpables, he resuelto que el referido informe de los citados peritos, en cuanto detalla las diferencias, se publique en la *Gaceta de Madrid*.

«Es el siguiente:

«1.ª La numeración de los billetes falsos es de un dibujo más delgado que el de los legítimos, y su distancia, ó sea el espacio que ocupan los guarismos, difiere próximamente en unos cuatro milímetros menos; vistos por el reverso, en el bajo relieve aparecen como hechos á mano con pincel ó brocha, por lo toscos que aparecen.

«2.ª El sello resulta impreso con tinta descolorida y de un dibujo imperfecto, observándose en la línea que forma medio punto, en la parte superior que dice «Dirección general del Tesoro», que las letras son más finas y largas que las de los legítimos; también se vé en el lado derecho, separación central de dicho sello, que hay seis círculos ó per-

las», mientras que en los legítimos tiene siete; el número representativo de la máquina en que ha sido sellado está bastante confuso y con el mismo defecto que en todos los demás detalles anteriormente expuestos; y con respecto al sello en seco, aparece tan imperceptible una huella, que no puede asegurarse que pueda ser sello; y

«3.ª El número del folio ó contraseña, que en los legítimos es de un dibujo de gruesos y perfiles, en los falsificados resulta como hecho á pluma, más delgado y más alto que aquéllos

«Madrid 17 de Diciembre de 1901.—El director general J. R. de Oya.»

COMUNICADO

Sr. Director de LA REGION.

Muy señor mío: Cuando esperaba que mis compañeros todos, entre ellos el Sr. Presidente del Colegio, me secundasen en la protesta que hacía en mi comunicado inserto en su periódico el 11 del actual, veo con sorpresa que en vez de ayudarme á defendernos del acuerdo tomado por la Comisión provincial, por si estaba fundado en algo ignorado... por nosotros, se me dice por dicho Sr. Presidente, que para desvanecer dudas ó errores, me contesta.

Pues bien, yo ruego al Sr. Presidente, que es el que contesta en nombre de la Comisión provincial, á quien me dirigía en mi comunicado, me diga en qué párrafo dudaba yo de su honradez. Decía en él que al tomar tal determinación la Comisión, únicamente quedaba en buen lugar el Sr. Presidente del Colegio, y esto es cierto, puesto que los tres Sres. Farmacéuticos que corresponden á la Junta y residen en Guadalajara se ponen el V.º B.º unos á otros en sus libretas, según se desprende de lo que dice en su comunicado el Sr. Presidente, y lo mismo se ponen en las de los que no corresponden á la Junta.

Nada más decía ó quería indicar en mi comunicado, y el mismo Sr. Presidente me dá la razón en el suyo, lo que me sirve de satisfacción.

En cuanto á que siempre se han revisado las libretas, yo nada sabía, puesto que no nos lo manifestaban en Secretaría; pero me figuraba que alguien se había de interesar por la Excm. Diputación y que estando tasadas, como tenemos obligación, nada había de resultar en contra, fuera el que quisiera el que las revisase.

Decía que nosotros, y en esto defendía á la clase, no sólo al que suscribe, teníamos obligación de presentar las libretas en la Secretaría de Beneficencia provincial, y claro está que esto era para que dicha dependencia ó quien el Sr. Presidente de la Excm. Diputación ordenase las examinara, pero que de ningún modo las presentásemos nosotros con el V.º B.º antes de llevarlas á dicha dependencia, y esto lo sostengo.

Y por último, decía, que si al tomar el acuerdo de remitir las libretas á examen de la Junta provincial del Colegio de Farmacéuticos existía duda alguna acerca de nuestra honradez (y aquí vá en nombre de todos), yo, por mi parte, presentaba la renuncia del cargo de Farmacéutico de la Beneficencia provincial, y en ella insisto en el día de la fecha.

Gracias anticipadas, Sr. Director por tanta molestia, y queda de V. afmo. s. s. q. s. m. b.

AGAPITO NÚÑEZ GIL.

Guadalajara y Diciembre 19-001.

Información

Anteayer, miércoles, sufrió un grave ataque en su establecimiento el conocido comerciante don Manuel de la Vega y Boitebeg.

Auxiliado en los primeros momentos por el joven Médico D. Emiliano Cordavias, consiguió que recobrase el sentido y que desapareciera la gravedad, cosa que celebramos de todo corazón.

Se halla vacante una plaza de Maestro armero del Regimiento de Pontoneros. Las instancias al primer jefe del citado regimiento de Zaragoza, en el plazo de un mes.

Hoy se cumple el tercer aniversario de la muerte de D. Fernando Cos-Gayón, ex-Ministro de varios departamentos y uno de los políticos más íntegros que han militado en el partido conservador.

Interesa saber á los que tienen libramientos pendientes de cobro en las Tesorerías de Hacienda de todas las provincias, que deben presentarse á hacerlos efectivos antes del 31 del actual, pues, de lo contrario, sufrirán los perjuicios consiguientes.

Clases pasivas

Mañana cobrarán sus haberes los habilitados, así como los días 23 y 24 y el 26 y 27 sin distinción.

Pasados días fué objeto de una agresión en Villed de Mesa el agente ejecutivo don Román Infante.

Un vecino de dicho pueblo, á quien había embargado el Agente de referencia algunos cereales, intentó herirle con un puñal, cosa que no realizó por impedirlo algunas personas que estaban presentes.

Ha sido nombrado Habilitado de Clases pasivas del Magisterio de esta provincia, nuestro querido amigo D. Eugenio Gonzalo y Cobos.

Esta noche, conforme anunciamos en el número anterior, dará una conferencia en el Casino de esta capital el Dr. D. Isidro López.

Está vacante la plaza de Cirujano-practicante del pueblo de Sauca.

De exámenes

Por el ministerio de Instrucción pública se modifica, en decreto que publica hoy la *Gaceta*, el reglamento de exámenes.

He aquí la parte dispositiva de dicho decreto: «Vengo en modificar el párrafo tercero del ar-

tículo 7.º, y el segundo del 16 del reglamento de exámenes y grados de 10 de Mayo del corriente año, en la forma siguiente:

«Art. 7.º, párrafo tercero. Para el examen en el curso preparatorio de Facultad será necesaria la aprobación de los ejercicios del grado de bachiller y poseer el título correspondiente.

Art. 16, párrafo segundo. Los ejercicios para los grados y reválidas de toda clase de alumnos podrán verificarse en cualquier época del curso académico; pero los alumnos suspensos no podrán repetir el examen sino después de tres meses de la suspensión.

Para el examen de asignaturas del Doctorado es necesario tener aprobados los ejercicios del grado de licenciado correspondiente.»

Para el abastecimiento de los Establecimientos benéficos durante el año de 1902, se ha calculado que son necesarios 5.700 kilos de carne de vaca, otros 5.700 de carne de carnero y... otros 5.700 kilos de tocino.

Mucho tocino nos parece para tan poca carne de vaca.

Por falta de grasa no adelgazarán los asilados.

Ayer dejó de existir en esta población el Ayudante de Construcciones civiles de la Diputación provincial D. Francisco Torralba.

Reciba su atribulada familia nuestro sentido pésame.

Oposiciones al Banco

Según informes que hemos tenido acerca de las próximas oposiciones para escribientes en el Banco de España, sólo serán admitidos jóvenes de diez y ocho años cumplidos de edad y demás condiciones que señale el Consejo de Gobierno, y en ningún caso el número de aspirantes que se apruebe será mayor al anunciado en la convocatoria.

A consecuencia de haberse helado la nieve que pasados días cayó copiosamente, han sufrido varias caídas estimables personas de esta población, aunque, por fortuna, no haya que lamentar ninguna desgracia.

En la subasta verificada ayer en las Casas Consistoriales para la venta de una res lanar que se halló extraviada, fué adjudicada á la misma á Valentín Sanz, por la cantidad de 26 pesetas.

Ayer dieron principio las obras de colocación de estufas en el teatro de esta capital.

Pronto se inaugurará lo que hace falta en esta ciudad

GRAN LANERÍA

Cristo de Rivas, 2 triplicado.—GUADALAJARA

Teatro

El día 25 del actual *debutará* en nuestro teatro principal la notable compañía de zarzuela cómica, dirigida por el popular primer actor D. Antonio Mata, en la que figuran las aplaudidas tiple María Ortiz y María Ripoll, y artistas tan aceptables como Antonio España, Jaime Ripoll y Nicolás Galán.

En el repertorio de dicha compañía figuran obras tan inspiradas como *El debut de la Ramírez*, *El chico de la portera*, *La tonta de capriotti*, *Los timplaos* y *El Bato*.

Se abrirá un abono por seis funciones y los precios serán los siguientes:

	ABONO	DESPACHO
	PES. CTS.	PES. CTS.
Plateas sin entrada.....	6 50	8 >
Palcos sin id.....	5 50	7 >
Butacas con entrada.....	1 50	2 >
Balconcillos.....	1 10	1 10
Anfiteatros.....	> 80	> 80
Delanteras de praiso.....	> 70	> 70
Entrada general y de palco.....	> 60	> 60
Medias entradas.....	> 35	> 35

En la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 17 del actual, han sido aprobadas las cuentas municipales de Propios de los pueblos y ejercicios siguientes:

Anchnela del Campo, 1867-68, 74-75 y 1900; Villanueva de Argecilla, 1893-99 y 99-000; Fuentealcina, 1899-000; Yebrá, 1899-000 y 1900; Albendiego, 1899-000.

Ha fallecido en Madrid el ex-director de Comunicaciones D. Fabriciano Morencos Arauz, hermano del ex-Presidente de la Diputación provincial D. Román Morencos.

Ha sido nombrado Catedrático de Latín del Instituto provincial de segunda enseñanza de Valencia, nuestro distinguido amigo don Anselmo Arenas.

En la Secretaría de esta Junta provincial de Instrucción pública, se hallan á la disposición de los interesados los títulos de practicante expedidos por el Sr. Rector de este Distrito Universitario á favor de los señores D. José Amo y Llorente, de Imón y Primitivo Niño y Sanz, de Olmedillas.

A los mismos efectos, se halla en dicha Corporación el título de Licenciado en Derecho expedido á favor de D. Alfonso Royo y San Martín.

Nuestro distinguido amigo el Abogado del Estado en esta Delegación de Hacienda D. Camilo Avila, ha puesto á prueba una vez más su robusto entendimiento en el palenque de la oposición, donde se aquilata como el oro por milésimas.

Su triunfo obteniendo el número tres y la plaza de Notario de Madrid, ha puesto una vez más de relieve su notoria competencia y amor al estudio.

Al enviarle nuestra más cordial enhorabuena, sentimos el pesar de verle abandonar esta población, donde supo captarse generales simpatías.

Cosas Baturras

La literatura baturra se ha enriquecido con un nuevo volumen, que la casa editorial «Maucci», de Barcelona, ha editado con el buen gusto de costumbre.

Este nuevo volumen son las *Cosas Baturras*,